



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 153 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 26.FEBRERO.2021

En Teno, siendo las 09:01 horas, del día **VIERNES 26** del mes de **FEBRERO** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 153** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa en el salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinarias N° 140/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	03
05	Aprobar adjudicación y contratación "Proyecto de Conservación SC y JI Espiguita", licitación pública ID. N° 3695-1-LP20	03
06	Aprobar adjudicación y contratación "Proyecto de Conservación SC y JI Cuncunita", licitación pública ID. N° 3695-2-B221	05
07	Aprobar adjudicación y contratación Proyecto "Grupo electrógeno APR'S Comalle y Las Arboledas"; Pública ID. N° 872535-1-LE21	06
08	Aprobar adjudicación y contratación Proyecto "Construcción Plazoleta Los Alerces y Plazoleta Los Cedros, Nueva Bellavista, Teno"; ID. N° 834259-3-LE21	09
09	Aprobar y adjudicación y contratación "Servicio de Mantenión de Alumbrado Público de Teno" Licitación Pública ID. N° 834259-5-LE21	10
10	Aprobar y adjudicación y contratación "Servicio de Guardias para el Resguardo de Instalaciones municipales, año 2021; Licitación Pública ID. N° 834259-2-LQ21	11
11	Varios	13
12	Proposición Tems Tabla Próximas Elecciones	19

01.- APROBACION ACTA DEL CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 140 2016/2020

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios, sesión Ordinaria N° 153 2016/2020, como primer punto aprobación sesión del Concejo Municipal de Teno Ordinaria N° 140 2016/2020, ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, a favor.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobada también.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.550/2016-2020

APROBAR, las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, que se señalan a continuación:

- Acta de sesión ordinaria N° 140, de fecha 26 de octubre de 2020

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, José, L. Cáceres Nicolao, Wildo R. Fariás González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA

SRTA. ALCALDESA: don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: no hay correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: gracias. Tercer punto cuentas

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo tengo una cuenta.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, bueno consultarle tiempo atrás se envió una carta en este caso a usted y a los concejales referente a la situación que estaba afectando a los locatarios ahí en avenida Serrano, es una carta dirigida de don Fermín Labbé si no me equivoco, ¿eso está en proceso?, ¿se está viendo?, porque la gente

SRTA. ALCALDESA: se está estudiando, se está estudiando, apenas llegó esa carta se le envió a la DOM y al asesor jurídico, para hacer los estudios con respecto a la franja, si es bien de uso público o efectivamente tenemos algún espacio tomado que sea de don Fermín, por lo tanto se están haciendo los estudios.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, bueno respecto a lo mismo sugerencia poder comunicarse también por la tranquilidad de los locatarios, poder comunicarle en que proceso puede ir este digamos esta situación, porque nos pregunta, yo paso ahí, la Sra. Sandra también, pasamos comprando ahí verdura y fruta y nos preguntan qué va a pasar con ellos, para que ellos tengan digamos también

SRTA. ALCALDESA: yo no hemos querido informar por lo mismo, para no producir una sensación de desesperación y dónde se van a ir, yo creo que hoy día hay que ser cuidadoso con ese tema, no estaba en conocimiento que los locatarios ya les han consultado a ustedes con respecto a esta carta, pero vamos a tratar de agilizar el tema lo antes posible y poder así conversar con los locatarios con respecto a esta situación que igual es compleja, es compleja para todos, para ellos, para la comunidad, para don Fermín, para todos, porque si hoy día efectivamente estamos tomando un terreno que no es nuestro, no corresponde y deberíamos hacer devolución de terreno, pero también tenemos que pensar hoy día donde llevamos toda esta feria, que es de

gran importancia para la comuna. Recuerden que hace mucho tiempo atrás quisimos hacer una feria y nadie quería que la feria estuviera en sus calles, que era un problema, tenía que pasar el camión, la basura y que porque no la ponían al frente de nosotros, por lo tanto hoy día también se vio la posibilidad que podíamos tener una feria en la medialuna, en algún espacio de la medialuna y nadie quiso, porque era muy lejos el lugar. También intentamos con los Prodesales hacer una feria en el recinto estación y que eso no daba resultado, por lo tanto hoy día en ese lugar tan central, tan típico para toda la gente, que llega, compra, está a la pasada, yo creo que es súper importante, pero si hoy día nosotros estamos tomando un lugar que no nos corresponde, tenemos que normalizar esta situación.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: lo que me decían ellos, que a lo mejor podía ser por la pandereta, porque ellos algunos están apoyados en la pandereta, porque si fuera el bien, o sea fuera de ellos la franja, sería toda la franja de cada casa de nosotros.

SRTA. ALCALDESA: por eso concejal, están jurídicamente a las dos personas, a las dos jefaturas que envié esta solicitud de don Fermín, fue a la directora de obras y al asesor jurídico, para que se haga un estudio y veamos realmente en que estamos cometiendo, estamos mal o estamos bien con respecto a esa situación, así que concejal está en manos de la personas indicadas, para que me den un informe y un reporte con respeto a esta situación que nos envió la carta don Fermín.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya. Número cuatro cuentas comisiones de Trabajo

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta solicitar lo de ayer, de la comisión de seguridad que iba a hablar don Rodrigo, pero se postergó para hoy día por favor.

SRTA. ALCALDESA: sí, vamos a integrar a integrar a Rodrigo que pueda informarlo, ya que se recuerdan que yo les dije que se presentó el plan de seguridad pública y dentro de esto cuál había sido el control que tuvimos en los cordones sanitarios, así que vamos a decir a Rodrigo que pueda sumarse y poder explicar hoy día o poder mandar la información, ya que es bastante, no larga, pero está en cada sector y en cada punto de los cordones que se hicieron y la fiscalización, ya. Número cuatro

05.- APROBAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN "PROYECTO DE CONSERVACIÓN SC Y JARDÍN INFANTIL ESPIGUITA", LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3695-1-LP20.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada UTP DAEM Teno, en calidad de Jefe(S) DAEM, doña **MÓNICA FIGUEROA ALBORNOZ**

SRTA. ALCALDESA: ¿quién ve este punto? don Manuel.

SECRETARIO CONCEJO: Mónica, educación

SRTA. ALCALDESA: Mónica.

ENCARGADA EDUCACIÓN: Alcaldesa tenía el micrófono en silencio, disculpe.

SRTA. ALCALDESA: ya, estamos Mónica en la adjudicación y contratación Proyecto de Conservación Espiguitas, licitación pública 3695 LP20

ENCARGADA EDUCACIÓN: correcto, ¿se escucha bien?

SRTA. ALCALDESA: sí.

ENCARGADA EDUCACIÓN: sí, ya, bueno es importante reconocer en esto que encontramos nuestros jardines en mejora para poder ampliar y tener el reconocimiento oficial, por lo tanto necesitamos la autorización de ustedes para poder hacer las contrataciones que superan las 500 UTM, por lo tanto, ese es el motivo que nosotros estamos solicitando la autorización, para poder ejecutar las mejoras en este jardín que tiene que ver con el reconocimiento oficial que estamos haciendo en muchos jardines de la comuna, por lo tanto, para eso necesitamos la autorización Alcaldesa y del Concejo municipal.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, para los jardines por supuesto que sí, porque la gente está esperando ansiosa de mandar a sus niños, sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, en beneficio de los jardines, sí Alcaldesa, también apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa bueno tenía una duda, no sé si, bueno no está Francisco tampoco para que nos pueda contestar, es referente al sistema de evaluación de la licitación, al parecer postula una sola empresa,

ENCARGADA EDUCACIÓN: efectivamente, una sola postuló, pero señor concejal Cáceres cumple con todo lo que la normativa establece, por lo tanto, si ustedes autorizan podríamos dar ejecución a la brevedad con este proyecto.

SECRETARIO CONCEJO: Sra. Mónica

ENCARGADA EDUCACIÓN: sí.

SECRETARIO CONCEJO: porque no individualiza el proveedor que se va a adjudicar por favor, para que quede en acta.

ENCARGADA EDUCACIÓN: muchas gracias señor Villar, sí, se llama J y C Construcciones SPA, su Rut es 76.414.744-8, él pasó por todo el proceso de licitación, la revisión estuvo hecha de manera correcta, por lo tanto cumple con lo que la normativa establece y por lo tanto ustedes junto con nuestra Alcaldesa pueden autorizar esto, porque supera las 500 UTM. No sé si queda tranquilo señor concejal Cáceres con la respuesta o necesita saber alguna información más.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, ayer analizando la licitación, no recuerdo si es esta, estoy analizando, dice licitación privada,

ENCARGADA EDUCACIÓN: ¿cómo concejal?, disculpe, podría repetir

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en el informe de evaluación que se nos entrega, ayer analizándolo decía licitación privada, ¿ocurrió alguna pública antes?, que no postularon.

ENCARGADA EDUCACIÓN: sí, así fue señor.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

ENCARGADA EDUCACIÓN: ya y por la rapidez que significa esto, tal como lo dijo la concejal Améstica, por la necesidad de que tengamos a nuestros niños en los jardines, la segunda parte corresponde a hacer una licitación privada.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, eso es lo que tengo claro, es que no vi la primera.

ENCARGADA EDUCACIÓN: perfecto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí, efectivamente concejal yo creo que es bueno aclarar, porque se hizo primero una licitación pública y al quedar desierta nuevamente, ya, por eso se hace ahora la licitación, ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, esta constructora es de Santiago para dar más antecedentes, registra domicilio en Maipú, por lo tanto no es de la región y está alejada de cualquier situación también personal de mi parte, porque al final también lo que no traída Sra. Mónica y que lo solicitamos siempre a las licitaciones que venga quién es el dueño, el nombre del dueño o proveedor, para nosotros también tener si es que hay alguna relación o no vinculante con la empresa, pero viendo que no tiene nada que ver con alguno de nosotros también y lo digo por cómo es de Santiago, no veo mayor a similitud con nosotros, apruebo esta licitación, siendo ya que fue una vez ya desierta y ahora está más de manera más particular, eso.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, yo, claro cuando mencionaba José Luis lo de la licitación privada, efectivamente en varios servicio públicos a pasado que cuesta que las empresas postulen a los proyectos, a las licitaciones particularmente por el tema de costo, ya, los costos últimamente se han elevado un poco y que bueno que finalmente se haya podido mediante una licitación privada poder adjudicar este proyecto y entendiendo de que los niños cuando vuelvan a los jardines infantiles, tanto a Espigueta ahora, al que está, a la Abejita que está en construcción y al de Morza que viene ahora, van a llegar a jardines completamente renovados, cumpliendo la normativa, así que apruebo esta licitación.

SRTA. ALCALDESA: yo también con mucho agrado, ya que sacar el reconocimiento oficial no fue fácil, un trabajo pero arduo que hubo, así que yo también apruebo la licitación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes proceden adoptar el siguiente acuerdo en forma unánime:

ACUERDO N° 1.551/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, correspondiente a la licitación pública ID N° 3695-1-LP20, denominada **"PROYECTO CONSERVACIÓN SC Y JI ESPIGUITA"**, con la empresa **J&C CONSTRUCCIONES SPA**, RUT N° 76.414.744-8, por un monto de \$ 99.112.741.- (noventa y nueve millones ciento doce mil setecientos cuarenta y un pesos), IVA incluido, por un período de 120 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SECRETARIO CONCEJO: Alcaldesa, perdón Alcaldesa en el informe de evaluación dice licitación pública, no privada.

06.- APROBAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN "PROYECTO DE CONSERVACIÓN SC Y JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA", LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3695-2-B221.

Nuevamente hace uso de la palabra la Encargada UTP DAEM, en calidad de Jefe(S) DAEM, doña **MÓNICA FIGUEROA ALBORNOZ**

ENCARGADA EDUCACIÓN: Alcaldesa y señores concejales este proyecto también va en el mismo tenor del anterior, para poder reparar cierto y mejorar el jardín a fin de dar cumplimiento con el reconocimiento oficial y también se requiere la autorización de nuestra Alcaldesa y de los concejales, porque esta contratación supera las 500 UTM, así que necesitamos la aprobación de cada uno de ustedes.

SECRETARIO CONCEJO: la identificación de la empresa, Mónica por favor.

ENCARGADA EDUCACIÓN: muchas gracias señor Villar, JF Rodríguez Limitada, Rut: 76.103.436-7.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, con gusto Alcaldesa por los niños, sigo con lo mismo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: según lo que encontré ayer, esta empresa es curicana por si acaso, así que lo dejo en acta también, para que quede como antecedente, apruebo la licitación.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: al igual que la anterior, que son del mismo tenor, a favor mi voto.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.552/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, correspondiente a la licitación privada ID N° 3695-2-B221, denominada **"PROYECTO CONSERVACIÓN SC Y JI CUNCUNITA"**, con la empresa **JF RODRÍGUEZ LIMITADA**, RUT N° 76.103.436-7, por un monto de \$ 63.220.725.- (sesenta y tres millones doscientos veinte mil setecientos veinticinco pesos), IVA incluido, por un período de 150 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA EDUCACIÓN: muchas gracias Alcaldesa y señores concejales por la aprobación.

SRTA. ALCALDESA: gracias. Número siete

07.- APROBAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "GRUPO ELECTRÓGENOS APR'S COMALLE Y LAS ARBOLEDAS"; LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 872535-1-LE21.

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaría Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: concejales buenos días, Alcaldesa buenos días, el nombre del proyecto corresponde a Grupos electrógenos APR'S Comalle y Las Liras por si acaso, Comuna de Teno, ya. En la licitación se recibieron cinco ofertas, tres ofertas no cumplían con los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo tanto quedaron inadmisibles, procediéndose a evaluar solamente dos ofertas, la oferta más económica y que cumple con todos requisitos de la licitación corresponde a la Empresa Constructora Soluser Limitada, Rut 76, perdón perdí el Rut, por un valor neto de 29 millones 900 mil 553 pesos, lo que corresponde a un monto con IVA

de 35 millones 581 mil, 658 pesos, la obra tiene un plazo de ejecución de 60 días corridos. Este proyecto es financiado a través de un PMB de IRAL, de fondos de las SUBDERE.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente para apoyar a la Sra. Paula con el Rut, es 76.344.744-8, de la señora, de don Víctor Andrés Díaz Cáceres, para apoyar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo tengo una duda, Paula probablemente no me la puedas responder, pero me llama mucho la atención los valores netos con lo que se presentaron las empresas, porque va desde los 27 millones hasta los 51, o sea estamos hablando de casi un 80% más, habrá alguna referencia de por qué estas diferencias, entendiendo de que la empresa que se adjudica el proyecto no es la más barata, pero si obviamente la que obtiene mejor calificación con 29 millones, a manera de por qué tanta diferencia.

DIRECTORA SECPLAC: efectivamente los efectos de la pandemia han tenido sus efectos en los precios de mercado, por lo tanto hay muchas diferencias, esta empresa sin embargo lo que oferta tiene que cumplir con lo que establecen las especificaciones técnicas, así que más allá si el precio es más caro o más barato, el grupo electrógeno que tiene que proporcionarnos, tiene que cumplir con los requerimientos técnicos que nosotros solicitamos, así que los precios son los que manejan las empresas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, gracias.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, Alcaldesa este es un mejoramiento de las APR.

SRTA. ALCALDESA: claro.

DIRECTORA SECPLAC: Alcaldesa, ¿puedo contestar?

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto.

DIRECTORA SECPLAC: Sra. Sandra este proyecto corresponde a la adquisición de dos grupos electrógenos, uno para cada APR, con el fin de tener un servicio constantes del suministro de agua potable, en el caso que se corte la electricidad por ejemplo, esa es la finalidad de este proyecto.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, ha ya, no quería hacerle una consulta a la Alcaldesa cuándo se va a poder ampliar la copa de, no sé si le pertenece a La Arboledas o a la Hacienda de Teno, para darle a ese resto de gente agua, para que quede entre Las Arboledas y la entrada de Teno, de la Hacienda de Teno que se llama, Los Pequenes creo que se llama, que ellos todavía no tienen agua.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Los Pequenes, San Miguel.

SRTA. ALCALDESA: en San Miguel, San Miguel, pero ese están un proyecto que están viendo también la gente de, los profesionales de la oficina de Paula, donde se está trabajando en ese proyecto y también se estaba trabajando con el tema del alcantarillado, pero tuvimos problemas con una servidumbre.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, porque me estaban preguntando la gente estos días, porque quieren tener ellos su agua, pero yo les digo que hay que tener paciencia, porque se va por parte, así que eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: bueno ha costado mucho sacar algunos proyectos de aguas potable y alcantarillas, por el tema que tienen muy pocos profesionales para poder revisar los proyectos y algunos que estamos en espera de observaciones como por ejemplo el que tenemos allá en La Hacienda de Teno, hemos tenido problemas con el terreno, que la servidumbre no ha costado mucho, porque no tenemos como llegar al terreno, entonces ha sido muy difícil, por lo tanto hoy día esperamos que todo el mundo pueda abrir la llave en su casa, pero efectivamente estos dos, por eso le decía que no correspondía, porque dice grupo electrógeno, que hoy día cuando se corta

la luz y que tenemos tantos problemas, especialmente en estos lugares en Comalle y La Arboleda que se corta la luz rápidamente, la gente hoy día no va a quedar sin la conectividad de agua, porque automáticamente con estos dos grupos van a poder seguir adelante.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: que bueno Alcaldesa y que le salga luego el agua potable a San Miguel y Los Pequeños.

SRTA. ALCALDESA: ya, usted vota que sí concejala.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa sí, respecto a la licitación analizaba también esta empresa es de, bueno el representante es de Hualañé, es una empresa, una sociedad familiar, tiene vasta experiencia en este tipo de proyecto y no recuerdo, no tengo conocimiento si esta empresa se ha adjudicado algún proyecto acá en la Municipalidad, me parece que no, pero analizando los documentos Alcaldesa, apruebo esta licitación.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?, no escucho concejal, no se escucha, ahí sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta solamente, disculpe, solamente volver a indicar, porque usted ha indicado dos veces que es Arboleda y Comalle, que es Las Liras y Comalle los electrógenos a comprar, entonces quiero volver a señalarlo, para que no haya confusión si alguien ve el video y la Sra. Paula también lo dijo, la Sra. Paula lo dijo al inicio que era Las Liras y Comalle, para rectificar la observación, así que apruebo encantado, no hay problema.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, pero yo tengo Comalle y Las Arboledas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, nuestro documento indica Comalle y Las Liras, memorándum N° 052, 2021 del 22 de febrero.

SRTA. ALCALDESA: ya, yo tengo Comalle y Las Arboledas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Las Liras.

SECRETARIO CONCEJO: posiblemente fue un error de transcripción, pero van la

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en la solicitud dice Las Arboledas y en el memo dice Las Liras.

SRTA. ALCALDESA: aquí dice en el acta de Concejo dice APR Comalle y La Arboleda, gracias concejal, pero eso es lo que dice mi acta de Concejo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, es que yo estoy viendo el memo, no me quedo con el acta, me quedo con el memo.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, para complementar el tema administrativo, en el mercado público señala APR Comalle y Las Liras.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso es lo que vale.

DIRECTORA SECPLAC: si me permiten la palabra por favor, efectivamente el proyecto postulado, el proyecto aprobado por la SUBDERE, el proyecto que se ha licitado corresponde a Comalle y Las Liras, por lo tanto ha sido solamente un error de transcripción en el acta de la Arboleda, el proyecto de los grupos electrógenos va para los APR de Comalle y Las Liras, para que no quepa ninguna duda.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: gracias Paula.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor.

SRTA. ALCALDESA: ya, estaríamos todos y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.553/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, correspondiente a la licitación pública ID N° 872535-1-LE21, denominada **"GRUPOS ELECTRÓGENOS APR'S COMALLE Y LAS LIRAS, COMUNA DE TENO"**, con la empresa **CONSTRUCTORA SOLUSER LIMITADA**, RUT N° 76.344.744-8, por un monto de \$ 29.900.553.- (veintinueve millones novecientos mil quinientos cincuenta y tres pesos), más IVA, por un período de 120 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR Y ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LOS ALERCES Y PLAZOLETA LOS CEDROS, NUEVA BELLAVISTA, TENO"; ID. N° 834259-3-LE21.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: esta obra se enmarca en la obra de confianza que se ejecuta en el marco del programa "Quiero mi Barrio", ya, se va a realizar a través de un convenio suscrito con el Serviu, que el Serviu es quien nos finanza esta obra de.

SECRETARIO CONCEJO: está más mala esa, si la que le pasé yo, es que donde estamos a última hora, la otra está bien.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: don Manuel

DIRECTORA SECPLAC: sigo con la construcción de las plazoletas, se van a intervenir dos plazoletas, en las calle Los Alceres y en las calle Los Cedros, ya, para esta licitación se presentaron dos ofertas, una de las ofertas no cumplía con ninguno de los requerimientos establecidos en las bases de licitación y la empresa LC Dos Constructora Limitada, Rut: 76.170.477-K cumplió con todos los requisitos establecidos en las respectivas bases, el monto a contratar corresponde a 33 millones 86 mil 314 pesos neto y el plazo de ejecución es de 45 días corridos. La empresa tiene domicilio en Curicó y los socios son Pablo Jofré Ubilla y Luis Jofré Ubilla.

SRTA. ALCALDESA: Paula.

DIRECTORA SECPLAC: sí.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?, ¿doña Sandra Améstica?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, a favor por este proyecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo este proyecto, porque creo que es

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, analizados los documentos Alcaldesa, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y además Paula que estas eran las obras de confianza, entonces la comunidad lo quiso, se trabajó con ellos, entonces esta Alcaldesa también aprueba, gracias Paula.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.554/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, correspondiente a la licitación pública ID N° 834259-3-LE21, denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LOS ALERCES Y PLAZOLETA LOS CEDROS, BARRIO NUEVA BELLAVISTA, TENO"**, con la empresa **CONSTRUCTORA LC2 LIMITADA**, RUT N° 76.103.436-7, por un monto de \$ 33.086.314.- (treinta y tres millones ochenta y seis mil trescientos catorce pesos), más IVA., en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- APROBAR Y ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TENO"; LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 834259-5-LE21.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, el Director (S) de Servicios Operativos, don **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

DIRECTOR D.S.O. (S): buenos días Alcaldesa y concejales, el documento el memorándum N° 93 que tienen en su poder se presenta la evaluación del servicio de mantención de alumbrado público de Teno, este proceso de licitación contó con cuatro ofertas, cuatro oferentes, de los cuales solo uno de ellos es válido, que cumple con todos los documentos, ya, esa empresa es Ingeniería Eléctrica y Arquitectura, se está adjuntando la mantención de alumbrado por 10 meses, por el monto de 50 millones IVA incluido, desde el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021. Es la empresa que presenta mayores garantías para los trabajadores en cuanto a sueldo y cumple con todos los requisitos que fueron solicitados en las bases técnicas de licitación. Se requiere el acuerdo de Concejo, tanto por el monto que excede las 500 UTM y a la vez por exceder la actual administración, se necesita el acuerdo de ustedes, para poder suscribir dicho contrato. Muchas gracias Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias Luis, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa, bueno la otra empresa que había antes, porque no es la misma, lo hizo súper bien, creo que eran muy pocos los focos que siempre encontrábamos apagados y cuando uno decía, al tiro lo iban a arreglar, espero que esta también lo haga y salga a terreno, sobre todo en la noche Alcaldesa, porque en la noche se ve cuando los focos están apagados, que recorra como lo hacía la otra empresa, sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: analizado los documentos Alcaldesa, nos percatamos que esta empresa es de Curicó, tiene también vasta experiencia en varias municipalidades en Molina, Rauco, Romeral y en ese contexto cumpliendo con los requisitos, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, siguiendo con lo que decía José Luis, apruebo porque está ok, nada que decir de la empresa.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo por la unanimidad de sus integrantes:

ACUERDO N° 1.555/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, de la licitación pública ID N° 834259-5-LE21, denominada **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TENO”**, con la empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA&ARQUITECTURA SPA**, RUT N° 76.099.667-K, por un monto de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones pesos), IVA incluido, por un período de 10 meses, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2021, con cargo al presupuesto municipal vigente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- APROBAR Y ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN “SERVICIO DE GUARDIAS PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES MUNICIPALES AÑO 2021”; LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 834259-2-LQ21.

Hace uso de la palabra el Director de Seguridad Comunal, don **RODRIGO ANTONIO VILLALOBOS SOTO**

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: sí, buenos días jefa, buen días concejales, ¿cómo están?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no se escucha, está el micrófono apagado Rodrigo.

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: ya, ahora sí, buen días concejales, buen día jefa, comentarles que hubo diez oferentes para esta licitación, de las cuales cuatro empresas están en calidad de inadmisibles por falta de documentación y una que cumple con todos los requisitos de las bases administrativos y técnicas y mejores condiciones de empleo y remuneración, que es la empresa Múltiples servicios Integral Alfredo Rodríguez Limitada, que es la que finalmente cumple con todos los requisitos, para ellos se necesita acuerdo de Concejo y por ser una licitación que supera las 500 UTM.

SRTA. ALCALDESA: Rodrigo.

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: sí.

SRTA. ALCALDESA: ¿terminó?

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: sí.

SRTA. ALCALDESA: ¿no hay alguna consulta?, bueno de acuerdo a la votación vamos a ver si hay alguna inquietud o alguna consulta con respecto a esta licitación, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa analizado los documentos, esta empresa no corresponde a la que era el año pasado ¿no cierto?,

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: no, esta empresa es nueva, no corresponde a la del año pasado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es una empresa con residencia en Curicó, tenía mira, que no puedo abrir la página ahora, pero ayer tenía una duda sobre el Rut que se coloca en la página de mercado público y el Rut que nos entrega, es un tema a lo mejor de transcripción, que nos entrega Rodrigo en el memorándum, pero me voy a poner en contacto con Rodrigo, para ver la situación puntual de un Rut, pero analizados los documentos, Alcaldesa Apruebo.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, bueno, solamente señalar que el monto es de 116 millones de pesos, 117 millones de pesos perdón, más IVA porque, con IVA incluido, porque don Rodrigo no lo señaló y tenía la misma duda con respecto al Rut, me gustaría que don Rodrigo dijera el Rut que tiene él, para poder que quede en acta el Rut que la empresa está entregando, por favor.

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: el Rut que aparece acá 76.606.366-7.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, queda en acta y así también queda más transparencia para los efectos de la aprobación, apruebo la licitación Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, estaba revisando 110 millones IVA incluido, entonces por eso me llama la atención, pero arriba dice 117 millones, perdón era el presupuesto de hasta 117 millones y finalmente quedó por 110 millones 670 mil IVA incluido, esta empresa claro es nueva, esperamos que tenga un buen debut en Teno y considerando que va a ser por un total de 10 meses, de marzo a diciembre, así que apruebo esta licitación Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: así es Matías, disculpa fue un error mío.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también como dije anteriormente aprueba

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.556/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, de la licitación pública ID N° 834259-2-LQ21, denominada "**SERVICIO DE GUARDIAS PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES MUNICIPALES AÑO 2021**", con el oferente **MÚLTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRÍGUEZ LIMITADA**, RUT. N° 76.606.366-7, por un monto de \$ 110.670.000.- (ciento diez millones seiscientos setenta mil pesos), IVA incluido, por un período de 10 meses, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2021, con cargo al presupuesto municipal vigente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

11.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: don Paulo Donoso

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta volver a consultar sobre lo que ayer quedó para hoy, respecto a la ordenanza de camiones, ¿si hay alguna novedad?, ¿si llegó alguna respuesta desde Talca?, ¿si hay algo?

SRTA. ALCALDESA: lo vemos al tiro, yo quiero mencionarle al concejal Donoso que ayer me consultó qué pasaba con el tema del agua potable del Cisne, ¿se recuerda?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, eso venía después, pero ya, adelantemos.

SRTA. ALCALDESA: sí, le voy a decir al tiro que esta solicitud la tenemos considerada como de las nuevas solicitudes, que tenemos consideradas nosotros que es del 25 de junio del 2020, donde se proyecta la conservación N° 2 del sistema APR El Cisne, incorporarlo a la cartera de obras de conservación periodo 2020/2021, a la espera de obtención de la aprobación CORE y financiamiento sectorial. Eso es lo que tenemos concejal, tenemos el ordinario que fue mandado a la DOH y por eso se lo estaba leyendo, lo tengo en mi poder, donde está considerado la petición, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta o sea que en estos momentos el tema del agua potable El Cisne es solo idea de proyecto, no hay ni siquiera un diseño de proyecto.

SRTA. ALCALDESA: sí, este, sí, concejal justo estoy con Juan Pablo que acaba de llegar y me dice que las conservaciones solo se solicitan así y después se financia y se hace lo que corresponde con respecto a los montos del proyecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, es que hay una duda en la gente, que se creía que estaba lista para la ejecución del proyecto, entonces por eso quiero definir que hay una idea de proyecto, que fue enviada, que aún no hay respuesta, para después hacer la ejecución, para no crear una falta expectativa con que esto ya está resuelto.

SRTA. ALCALDESA: no, fue enviada el 25 de junio del 2020, donde, justo tengo a Juan Pablo acá, para que le pueda explicar mejor.

PROFESIONAL SECPLAC: concejal buenos días, ¿cómo están?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: buenos días don Juan Pablo, ¿cómo está usted?

PROFESIONAL SECPLAC: muy bien gracias a Dios, aquí estamos, concejal nosotros hicimos el levantamiento en febrero del años pasado del sector El Cisne, como de otras APR, para proyecto de conservación, entre ellas La Arboleda que está en ejecución. Este proyecto la DOH nos explicó que podía ser financiado 2021, estamos a la espera de que se financie, es una conservación y las conservaciones como ustedes más menos manejan sus proyectos que el diseño lo generan cuando lo van a ejecutar, he ahí el tema, quizás ahí está la confusión.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Juan Pablo disculpe, es que tengo una duda con este tema del diseño al respecto de esta nueva población, aquí no se necesitaba una ampliación, se necesitaba una conservación, para poder que el agua llegara a esta población, o se necesita igual la ampliación.

PROFESIONAL SECPLAC: técnicamente, las conservaciones que utiliza la DOH en su momento se hacen extensiones, como lo que estamos haciendo en Las Arboledas, que a su vez el nombre indica conservación, pero se ha hecho una extensión de matrices para algunos callejones, algunos sectores como han podido visualizar, es la misma situación de Domingo Mancilla a Viluco Alto, el proyecto es una conservación, pero lo

que se está haciendo en realidad es una extensión de redes, para llegar a las viviendas que actualmente no cuentan con el suministro de agua potable rural.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, lo consulto porque cuando se habla de conservación y los demás concejales a lo mejor van a coincidir en esto, la gente se queda como que están solamente manteniendo el APR y no se está haciendo lo que se dijo que se iba a hacer, que es una extensión de la red, entonces con esto yo creo cuando vean el video, van a quedar más tranquilos que está el proceso, pero aún no ha llegado la respuesta.

PROFESIONAL SECPLAC: lo que pasa concejal, claro las conservaciones son para mejorar lo existente, pero en este proceso digamos la DOH, quien financia los proyectos, también aprovecha en algunos casos de hacer algunas extensiones de red, mientras el presupuesto digamos aguante, para tratar de abarcar mayor cantidad de viviendas que no tengan agua potable.

SRTA. ALCALDESA: y lo que pasa en San León también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí.

SRTA. ALCALDESA: lo mismo concejal que pasó en San León, que hoy día estaba en licitación el tema de San León, pero también estábamos incorporando hacia Limanque, hasta donde nos dieran los recursos, porque es la conservación, por lo tanto esto ya como dice Juan Pablo, está hecho el levantamiento y tenemos el oficio de respaldo también, que está como iniciativa, para poder ejecutar en algún minuto esta obra.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, sería bueno que todos los que tenemos amigos CORE empezáramos a conversar con ellos, para que esto fuera aprobado rápidamente.

SRTA. ALCALDESA: y también que sea aprobado rápidamente y que después no cambien las reglas del juego, que son conservación, hoy día las conservaciones ¿qué ha pasado?, nos han permitido hacer ampliaciones de red hasta dónde nos corresponde y de repente quieren cambiar la normativa y que sea conservación solo de lo existente y yo creo que eso es complicado, porque hoy día no están los recursos de la gente, ni los medios para poder extensiones en forma sólo, como que podemos incluir hoy día, como hemos hecho tantas conservaciones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta voy a volver a indicar lo que dije en un Concejo sobre un, un, ¿cómo se llama?, un veredicto que fue, que se dio en Nogales con respecto a que el agua es un derecho, quizás eso también nos podría ayudar como municipio a solicitar los recursos de manera más rápida, para si ya hay un juicio a favor de que el agua es un derecho para una comuna, que la gente debe recibir esta agua, yo creo que es el momento de poder usar a lo mejor ese veredicto a favor nuestro, para que la gente pueda también tener más rápidamente aprobado su conservación y extensión de APR, lo digo como idea.

SRTA. ALCALDESA: lo encontramos súper justo, válido, no podemos entender que en la Ballica, en El Culenar la gente no haya tenido agua por tanto tiempo y que hoy día tenemos un diseño que está en ejecución, que esperamos que en abril más menos esté este diseño y poder ir a conseguir los recursos, para que la gente sí pueda tener agua como corresponde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, sí, bueno preguntar que ayer estuve con gente del Club Deportivo La Esperanza, me consultaban qué ocurre con el tema de las canchas que fueron entregadas ahí al lado del polideportivo, de la medialuna y señalar además que me indican que habían enviado desde el Club Deportivo La Esperanza un, cartas para que usted sepa, solicitando el uso del estadio, pero no han recibido respuesta ni por sí, ni por no, yo creo que más allá de un no, es bueno que la gente tenga una respuesta con respecto al uso o no uso de los establecimientos que tenemos como municipio. Entonces solicitar a través suyo que por favor le respondan a la gente del club y también pregunta si hay alguna indicación con respecto a lo que está pasando con esas tres canchas que iban a hacer, que ahora no sé si van a hacer dos, porque quedó todo en la nebulosa al final con tema pandémico y con tema de cuando se empezaron a hacer otras obras, entonces pregunto porque están todos.

SRTA. ALCALDESA: ya concejal, no tengo conocimiento que enviaron una carta a alcaldía, que enviaron dos cartas a alcaldía, hoy día estamos retomando de a poco, generalmente se comunican con Ítalo por el tema del retorno y la ocupación de las canchas, para que ellos puedan hacer uso, hoy día estamos en fase tres que perfectamente pudieran empezar ya de a poco a ocupar nuestros recintos, por lo tanto, me voy a preocupar y ocupar de ver que ha pasado con estas dos cartas y qué pasa con Ítalo, si le han hecho alguna petición a ellos,

que trabajan directamente con los clubes deportivos, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente la ordenanza de camiones que voy a insistir, porque queda tan poco, que a lo mejor no sabemos qué va a pasar con ella.

SRTA. ALCALDESA: estoy consultándole a la Sra., Srta. Nancy Padilla, para ver qué respuesta tenemos, para seguir con esta ordenanza.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso por mi parte Presidenta, gracias.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias concejal, don Wildo ¿algún vario?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: no Alcaldesa, no tengo nada.

SRTA. ALCALDESA: gracias, don Manuel Solís ¿algún vario?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, nada.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, doña Sandra ¿algún vario?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa ayer me comentaban, pucha no sé el número del pasaje aquí en la Nueva Bellavista, pero sé que en el tercer pasaje ahí quedó un espacio de estacionamiento, no sé, que es al lado de la casa del Charica, es más fácil llegar, ese espacio le corresponde a la Municipalidad, porque no hay casas ahí, no sé si irían a hacer una plazoleta, un estacionamiento, no sé, pero es un tamaño de un terreno de casa y ahí hay un árbol plantado afuera, donde está apoyado a la pandereta y tiene toda la pandereta quebrada, me decía la vecina que le corresponde esa pandereta.

SRTA. ALCALDESA: ¿en qué parte?, más menos.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: en el tercer pasaje Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¿en el último?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, de aquí para allá en el tercer pasaje.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Los Cedros será concejal Améstica.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no sé, no me dijeron en que pasaje, porque la señora que está es del otro, claro, es del otro pasaje.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: que le tenía toda la pandereta quebrada, pero en la casa de Charica es donde está ese pedazo, que es un pedazo eriazo, es fácil llegar.

SRTA. ALCALDESA: ¿a dónde está la multicancha?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no Alcaldesa, tres pasajes para adentro.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que nosotros, ayer les leí varios pasajes que se van a arreglar las veredas en las poblaciones, Doctor Prado, varias y uno de estos sitios está también considerado por un hermoseamiento ahí, yo no sé si será ese.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, porque hay dos, hay uno acá en el tercer pasaje y hay otro, otro pedazo eriazo en la otra población, donde construyeron las casetas, que una vez se lo pidieron para una iglesia

a usted parece y usted no lo podía dar para eso.

SRTA. ALCALDESA: no, este es un terreno que hoy día está considerado también un hermoseamiento.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, a lo mejor ese es.

SRTA. ALCALDESA: lo vamos a ver, porque ese ya está considerado para hacer un arreglo con el conjunto de que se van a arreglar las veredas.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: debe ser ese Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: porque está aquí cerca, sí.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya Alcaldesa, eso no más.

SRTA. ALCALDESA: ya, don Matías ¿algún vario?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, tengo solo uno, que considerando que ya en once, en doce días más vamos los quienes somos y todos los candidatos van a poder colocar su propaganda en los espacios públicos que determinamos nosotros, recordar que por ley lo determina el Concejo y que es la Avda. Lautaro y también el entorno de la plaza. Alcaldesa en algunos municipios, en algunas, en elecciones anteriores desde los municipios han colocado, han demarcado más o menos los metros, no sé, yo lo sugiero acá considerando que vamos a tener candidaturas a gobernador regional y también a constituyentes, donde la mayoría de ellos no son de Teno, les va a costar quizás ubicarse en los metros, pero por lo mismo, quizás para mantener el orden, evitar el desorden visual en nuestra comuna y facilitar un poco a los candidatos, evitando multas para todos y aquí solidarizo con todos los que son candidatos, quizás se podrían marcar los metros en estos espacios.

SRTA. ALCALDESA: vamos a ver cómo lo podemos analizar con respecto a la cantidad de candidatos, ya que hoy día tampoco tenemos tanto espacio, hemos sido súper cuidadosos con la visual y ver que se puedan respetar, así que lo vamos a estudiar Matías cómo lo vamos a diseñar estos espacios, para que cada uno tenga su lugar y si es que pudiéramos demarcar, ya.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: le van a faltar metros Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí, ¿algo más Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: solo eso Alcaldesa, esos son mis varios, los otros los vimos ayer.

SRTA. ALCALDESA: gracias, don José Luis ¿algún vario?, don José Luis ¿algún vario?

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, bueno antes que, primero que todo quisiera Alcaldesa como exfuncionario municipal y como concejal adherimos a las condolencias de la Familia Leyton, que días atrás falleció Anita, una exfuncionaria, no recuerdo si estaba por educación, pero trabajó en dependencias municipales, en la ex biblioteca municipal, en la que estaba en la piscina, así que para su familia nuestras condolencias, recuerdos de Anita. No sé si me escuchan bien.

SRTA. ALCALDESA: concejal Farías ¿podría apagar su micrófono?, por favor.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿se escucha?

SRTA. ALCALDESA: ahora como que se escucha un poquito mejor, concejal no escucho.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa ¿ahora?

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: como que se pega la transmisión, no sé si me escucharon lo que señalé de respecto a nuestras condolencias para la Familia Leyton.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: fuerte y claro concejal Cáceres.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí y me adhiero a tus palabras, porque yo conocí muchos años a la Anita, desde siempre.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está muy mala la señal, Alcaldesa ¿me escucha?

SRTA. ALCALDESA: sí, lo escucho.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno continuando con los puntos varios, quisiera solicitar que tiempo atrás el concejal Paulo Donoso como Presidente de la comisión de infraestructura y quien habla como Presidente de la comisión de deporte solicitamos asistir a una visita inspectiva a los recintos municipales, en este caso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: concejal Cáceres yo le recomendaría solamente usar el audio, no la imagen, por el tema de datos.

SRTA. ALCALDESA: se escucha muy mal concejal, no se escucha.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo igual hay una interferencia de señal Alcaldesa, no escucho lo que hablan ustedes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta disculpe, pedirle al concejal Cáceres que use solo el audio, porque con el video los datos se van, entonces sería más fácil para él, a lo mejor.

SRTA. ALCALDESA: de ninguna manera se escucha.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ahora sí, bueno reiterar lo que señalé anteriormente, poder

SRTA. ALCALDESA: concejal no escucho nada.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: se le va la señal, se va la señal José Luis.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Paulo lo enviaré por correo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, ahí se escucha.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, enviaré los puntos varios por correo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta dice el concejal Cáceres que va a enviar los puntos varios por correo al Concejo y a usted, para que quede en acta, porque él no puede conectarse bien.

SRTA. ALCALDESA: ya, no se preocupe, ya, ¿quién me falta?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: nadie más.

SRTA. ALCALDESA: nadie más, yo con respecto a lo que me preguntaba el concejal Donoso de la ordenanza de camiones, se mandó la propuesta al SEREMI, estamos a la espera de la respuesta de él, pero ya fue enviada la propuesta de acá del municipio.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta disculpe, cuándo fue enviada la propuesta, porque eso estaba

en enero creo, o antes.

SRTA. ALCALDESA: cuando se aprobó por ustedes, se envió.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: enero.

SRTA. ALCALDESA: exactamente la fecha no la recordamos, pero se envió.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: enero fue ¿o no?, Matías Díaz.

SRTA. ALCALDESA: no lo recordamos exactamente, pero después que se aprobó por el Concejo, se envió al SEREMI.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, tiene que haber sido antes, antes de enero.

SRTA. ALCALDESA: pero igual vamos a oficial al SEREMI, vamos a oficial al SEREMI, para poder insistir que nos pueda dar la respuesta, ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a lo mejor algún llamado, para que podamos sacarla como dijo Paulo, antes que terminemos.

SRTA. ALCALDESA: ya, le voy a leer algo que tenemos también otros recursos que están en licitación, dice: Asignación de recursos PMB IRAL SUBDERE, visita el subsecretaría el viernes 19 de febrero, con fecha 18 de febrero del 2021 el Intendente Regional del Maule comunica asignación de recursos Programa de mejoramiento de barrios PMB, línea tradicional IRAL, año 2021, a través de la Circular N° 109, la resolución que aprueba los recursos fue entregada el viernes pasado, por la visita de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en la visita que realizó a nuestra comuna. La resolución indica que la asignación a la Comuna de Teno corresponde a la suma de 50 millones y que los recursos deberán destinarse al financiamiento de obras de inversión que tengan por objeto ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria, para la población de acuerdo a los lineamientos del programa. La resolución también indica que el plazo para la presentación de la iniciativa es de dos meses a contar de la resolución, es decir, hasta el 2 de abril del presente año. A modo de ejemplo el año 2020 se aprobó como proyecto PMB IRAL la adquisición de grupos electrógenos para las APR de Las Liras y Comalle, como este proyecto se pretende tener un servicio constante del suministro de agua potable, en caso de tener la interrupción del suministro de energía. Esto es con respecto a los 50 millones que les comentaba yo, cuando vino la subsecretaría, ¿se recuerdan?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

SRTA. ALCALDESA: esto me entregó la Srta. Paula también, para poder tener, que pudiéramos tener en conocimiento. Lo otro que hablaba con, que me comentaba la Sra. Sandra Améstica con el tema de Los Pequeños y de San Miguel, hay dos propuestas, una es hacer la extensión de la Hacienda Teno hacia Los Pequeños, tengo acá a don Luis Opazo conmigo, que pudiera explicarle un poquito con respecto a eso Luis.

PROFESIONAL SECPLAC: hola, buen día concejales, gusto de saludarles, soy Luis Opazo de acá de SECPLAC, profesional de la secretaría de planificación, precisamente la consulta que hacía referencia a ese sector pertenece a la cobertura de Hacienda de Teno, nosotros mantenemos como municipio el desarrollo de un diseño de agua potable que eventualmente, perdón principalmente se oficia a través de la SUBDERE, del programa el marco del programa de mejoramiento de barrios, si bien es cierto hay un diseño que contempla hasta San Miguel, la cobertura socioeconómica hacia Los Pequeños se dificulta, porque no hay una gran cantidad de viviendas para poder beneficiarlas, entonces desde la perspectiva socioeconómica no es factible, sí cuando nosotros ingresemos el proyecto al organismo que financiará estas obras, que es el Ministerio de Desarrollo Social, ellos en ese proceso evaluatorio siempre dejan algunas alternativas para algunas soluciones individuales, que es generar una solución con una noria, con un estanque, con una bombita cierto, y soluciona para aquellos recursos, siempre y cuando existan viviendas, para factibilidades de alguien que tenga un loteo o algo por el estilo, ellos no califican bajo ese estándar, entonces hay que tener claro bajo esa perspectiva que en estos momentos si solo es para terrenos eriazos o terrenos futuros loteos, no habría factibilidad, siempre y cuando hubiese una vivienda, pero para una solución en particular, porque la extensión es muy elevada y no logra solventar el gastos desde la perspectiva socioeconómica bajo el perfil del Ministerio de Desarrollo Social, eso.

SRTA. ALCALDESA: gracias, Sra. Sandra para que le quedara un poco más claro el tema del agua potable con respecto a Los Pequeños y San Miguel.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero ellos pueden tener un mejoramiento de noria con esto, todo eso, porque lo también lo hayo que es medio, no raro, sino que denigrante para ellos, aunque sean tres familias estar tan cerca del agua y no tenerla Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: de todas maneras se pudiera hacer, para poder ayudarlos con respecto a eso, no habría problema.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro porque por lo menos deben ser unas cinco familias, cuatro o cinco familias yo creo las que están ahí.

SRTA. ALCALDESA: claro, que pudieran acercarse a Luis Opazo, para que pudiéramos orientarlos y no hay problema que se le pueda dar la información o cómo lo pudieran hacer, ya, Sra. Sandra. También antes de terminar tenemos otro proyecto en licitación, gracias Luis, tenemos otro proyecto en licitación que es conservación de veredas, etapa desconfinamiento post Covid 19, proyecto realizado entre el Serviu y la Municipalidad de Teno, que tuvimos que hacer el levantamiento con fecha 11 de febrero del 2021, a través de resolución exenta N°210 del Servicio de Vivienda y Urbanismo – Región del Maule, se aprobaron las bases de licitación del proyecto conservación de veredas, etapa desconfinamiento post covid 19, la intervención contempla la intervención de aproximadamente 2.200 metros cuadrados de veredas en algunos sectores de la calle Las Araucarias y Diagonal Las Araucarias, las veredas de Paso Los Libertadores entre otros y el presupuesto disponible es de 80 millones de pesos, esta licitación es llevada a cabo por el Serviu y su fecha de cierre es el 5 de marzo, una vez adjudicada la licitación, el plazo de ejecución es de tres meses, yo creo que esta también es una tremenda noticia, porque a través de este desconfinamiento post covid 19, hoy día se hizo un levantamiento y hoy día vamos a poder mejorar todas estas calles que es tan importantes y tan emblemático para nosotros como Diagonal Las Araucarias, la calle Las Araucarias, Paso Los Libertadores entre otros, por lo tanto hoy día el 5 de marzo vamos a tener una respuesta y la ejecución es de tres meses, así que yo creo que puras buenas noticias, muchas gracias, se levanta la sesión en nombre de Dios y nos estamos viendo la próxima semana, gracias.

12.- PROPOSICIÓN TEMAS A TRATAR PRÓXIMAS SESIONES

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Concejo Municipal,

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:59 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh